


**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ
MORILLO**

SESIÓN N° 073-2024



En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las ocho de la mañana con treinta minutos, del dos de diciembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. JORGE MARINO DOMINGUEZ CASTAÑEDA, presidente de la Comisión Organizadora y encargado de la Vicepresidencia Académica, Dra. ROXANI KEEWONG ZAPATA, Vicepresidenta de Investigación, y el Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, Secretario General.


El Dr. JORGE MARINO DOMINGUEZ CASTAÑEDA, presidente de la Comisión Organizadora dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los dos (2) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y, el Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, secretario general.

De conformidad el documento normativo: "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que establece en el numeral 6.2 "DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES Y CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA", es procedente la instalación de la sesión extraordinaria.

Sobre la lectura del acta anterior, fue aprobada por unanimidad por los miembros de la Comisión Organizadora, procediéndose a su suscripción.

AGENDA:

El secretario general informa que tiene documentos en despacho:

- 
1. Nombramiento Excepcional de Docentes Contratados en la UNAT.
 2. Pago al personal docente (docente y administrativo), que participarán en el Proceso de Admisión en la Modalidad de Centro Preuniversitario CPUNAT – 2024, en el Primer y Segundo Examen Sumativo.
 3. Modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 484-2024-CO-UNAT.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Nombramiento Excepcional de Docentes Contratados en la UNAT.**
Informe N° 639-2024-UNAT/P-DIGA., de fecha 29 de noviembre de 2024; Informe N° 549-2024-UNAT/P-DIGA-URRH., de fecha 29 de noviembre de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- 
- Aprobar los LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171, LEY QUE AUTORIZA, EXCEPCIONALMENTE EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO, en la

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.

- Aprobar el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO, EXCEPCIONAL DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, EN APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171, conforme al siguiente detalle:

N°	ETAPAS	CRONOGRAMA
1	Aprobación de lineamientos para la aplicación de la Ley N° 32171, ley que autoriza, excepcionalmente el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas.	2/12/2024
2	Presentación de requisitos de los docentes que se acogen a la Ley N° 32171; será en el Local Central Sede Administrativa, sito en el Jr. San Martín N°459, Pampas, Tayacaja-Huancavelica, en la Unidad de Recursos Humanos, en el horario de 8:00 a.m - 1:00 p.m y de 2:30 p.m - 5:30 p.m, en la <u>modalidad presencial</u>	03/12/2024 al 10/12/2024
3	Revisión de Expedientes de los docentes que se acogen a la Ley N° 32171, por la Comisión Revisora.	11/12/2024
4	Levantamiento de observaciones, en caso un docente no cumpla con alcanzar la documentación completa. *	12/12/2024
5	Informe de Comisión Revisora de cumplimiento de requisitos para nombramiento	13/12/2024
6	Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, con la agenda: Informe de nombramiento por excepcional de docente contratados de la UNAT.	17/12/2024
7	Emisión de Resolución de nombramiento	18/12/2024

- Aprobar la conformación del COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO, EXCEPCIONAL DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, EN APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171, la cual estará integrada por:

- Dr. LUIS RONAR CARRANZA HARO
- Mg. ROBERTO VEGA GARAY
- Econ. WALDO MORALES PAREDES

2. Pago al personal docente (docente y administrativo), que participarán en el Proceso de Admisión en la Modalidad de Centro Preuniversitario CPUNAT – 2024, en el Primer y Segundo Examen Sumativo.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Que, después de la exposición sobre el estado situacional económico del Centro Pre Universitario (CPUNAT), por parte del Director del CPUNAT, se acordó que vuelva a presentar su informe económico de manera anualizada.

3. Modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 484-2024-CO-UNAT. La Hoja de Trámite Exp. N° 4219-Presidencia, de fecha 2 de diciembre de 2024; Informe N° 303-2024-UNAT/P-VPI., de fecha 2 de diciembre de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Modificar la Resolución de Comisión Organizadora N°484-2024-P-UNAT., de fecha 25 de setiembre de 2024, quedando redactada de la siguiente manera:

(...)
ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER temporalmente la ejecución del Proyecto de Investigación, financiado con recursos del FOCAM: "SELECCIÓN DE CULTIVARES Y CONSERVACIÓN DE LA IDENTIDAD GENÉTICA DE VARIEDADES DE MAÍZ AMILÁCEO (*Zea mays* L.) EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA - SEGUNDA ETAPA", a fin de analizar y determinar la continuidad y sostenibilidad de los

mismos, considerando los aspectos administrativos y la pertinencia científica alineadas al interés institucional, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- SUSPENDER temporalmente la ejecución del Proyecto de Investigación, financiado con recursos del FOCAM: "INTEGRACIÓN DEL MONITOREO DE LA SALUD ESTRUCTURAL Y TECNOLOGÍA "DIGITAL TWINS" EN EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA ANTE EVENTOS SÍSMICOS Y CONDICIONES ATÍPICAS DURANTE SU USO NORMAL", a fin de analizar y determinar la continuidad y sostenibilidad de los mismos, considerando los aspectos administrativos y la pertinencia científica alineadas al interés institucional, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- SUSPENDER temporalmente la ejecución del Proyecto de Investigación, financiado con recursos del FOCAM : "BIODIGESTORES TUBULARES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS AGROSISTEMAS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGIÓN HUANCAMELICA", a fin de analizar y determinar la continuidad y sostenibilidad de los mismos, considerando los aspectos administrativos y la pertinencia científica alineadas al interés institucional, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- SUSPENDER temporalmente la ejecución del Proyecto de Investigación, financiado con recursos del FOCAM: "CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA HEDEOMA MANDONIANA (PACHA MUÑA) PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN DE HUANCAMELICA EXPLORACIÓN DE REPRESENTACIÓN SOCIAL, COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LAS HOJAS, EVALUACIÓN SENSORIAL DE LA INFUSIÓN DE LAS HOJAS Y PRODUCCIÓN DE PLANTAS", a fin de analizar y determinar la continuidad y sostenibilidad de los mismos, considerando los aspectos administrativos y la pertinencia científica alineadas al interés institucional, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- SUSPENDER temporalmente la ejecución del Proyecto de Investigación, financiado con recursos del FOCAM: "DESARROLLO DE METODOLOGÍAS PARA EVALUAR LA CALIDAD NUTRICIONAL, ANTIBIÓTICOS Y ADULTERACIONES DE LECHE DE GANADO VACUNO DEL VALLE DE PAMPAS USANDO ESPECTROSCOPIA VIBRACIONAL", a fin de analizar y determinar la continuidad y sostenibilidad de los mismos, considerando los aspectos administrativos y la pertinencia científica alineadas al interés institucional, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- SUSPENDER temporalmente la ejecución del Proyecto de Investigación, financiado con recursos del FOCAM: "EVALUACIÓN DE CALIDAD DE AIRE POR MATERIAL PARTICULADO Y SU EFECTO EN EL BALANCE DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, DISTRITO DE PAMPAS - TAYACAJA-HUANCAMELICA", a fin de analizar y determinar la continuidad y sostenibilidad de los mismos, considerando los aspectos administrativos y la pertinencia científica alineadas al interés institucional, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

(...)


- Disponer que los responsables de los Proyectos de Investigación, presenten el Informe Técnico-Financiero y, el Informe de los Proyectos de Investigación, solicitados por la Vicepresidencia de Investigación mediante Carta Múltiple N° 01-2024-UNAT/P-VPI., hasta el 10 de diciembre de 2024, a las 09:00 hrs., bajo responsabilidad funcional, debido a que dicha información formará parte de la evaluación por los expertos en materia de Investigación Científica.
- Encomendar a la Vicepresidencia de Investigación implementar las acciones necesarias para determinar la continuidad o cierre definitivo de los Proyectos de Investigación precitados en el resolutivo primero de la presente resolución.
- Derivar al Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, los expedientes con mérito para instaurar Proceso Administrativo Disciplinario, para su tratamiento correspondiente, con relación a los Proyectos de Investigación financiados con recursos del FOCAM: (i) "Selección de cultivares y conservación de la identidad genética de variedades de maíz amiláceo (*Zea mays* L.) en la provincia de Tayacaja - segunda etapa"; (ii) "Integración del monitoreo de la salud estructural y tecnología "digital twins" en edificaciones patrimoniales para el desarrollo de sistemas de alerta temprana ante eventos sísmicos y condiciones atípicas durante su uso normal"; y (iii) "Biodigestores tubulares para la sostenibilidad de los agrosistemas y adaptación al cambio climático en zonas altoandinas de la región Huancavelica".

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las nueve de la mañana con cincuenta minutos, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.


Dr. JORGE MARINO DOMÍNGUEZ CASTAÑEDA
Presidente C.O
UNAT


Abg. ABIDAN TIPO YANAPA
Secretario General
UNAT


Dra. ROXANI KEEWONG ZAPATA
Vicepresidente de Investigación
UNAT